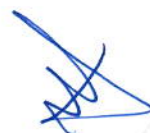


# Anexo 4

A handwritten signature in blue ink, consisting of a horizontal line with a small hook underneath.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized letter 'A' with a horizontal line through it.A handwritten signature in blue ink, appearing as a simple, curved line.A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a small loop at the bottom.A complex handwritten signature in blue ink, with multiple overlapping loops and lines.A handwritten signature in blue ink, consisting of a single, large, oval-shaped loop.

“2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer”


--- Oaxaca de Juárez, Oaxaca., siendo las 10:00 horas del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones que ocupan las oficinas del Archivo de Concentración de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en la calle Mitla # 402 esquina la Costa, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez, Oax, se encuentran presentes los CC. **LC. Alma Gandhi Jiménez Castro, Directora de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca; Lic. Fiana Miguel Moreno Jefa del Departamento de Clasificación, Descripción y Resguardo Documental del Archivo General del Estado de Oaxaca; Mtro. Gerardo Velasco Soriano, Coordinador Normativo del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría General de Gobierno y la LAET. Ramona Arjona Mendoza, Jefa del Departamento de Control Documental de la Secretaría General de Gobierno,** con la finalidad de llevar a cabo la revisión técnica de los documentos seleccionados dispuestos para baja documental en términos del artículo 35, fracción XII, del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----


Por lo cual, **SE PROCEDE EN ESTE ACTO** a la revisión técnica de los expedientes descritos en los inventarios que fueron remitidos para la baja documental, mismos que fueron adjuntados a la solicitud inicial como parte de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable; expedientes que las áreas generadoras quienes después de llevar a cabo un procedimiento interno de valoración documental a través de los criterios basados en la acción intelectual, acción normativa y acción práctica, han declarado el término de su guarda precautoria, manifestado de manera escrita en la Declaratoria de Inexistencia de Valores de cada área como lo establece el numeral 40 fracción, de la antes citada normatividad. -----

Por lo que una vez realizada la revisión técnica de la documentación consistente en un total de **314 cajas y 2,141 paquetes**, de los cuales corresponden 107 al Departamento de Coordinación y Vinculación Interinstitucional; 55 cajas y 1508 paquetes a la Dirección Jurídica; 11 cajas y 595 paquetes de la Secretaría Particular; 1 caja de la Dirección de Operación Regional; 28 cajas al Departamento de Recursos Humanos; 18 cajas del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad; 6 cajas al Departamento de Recursos Materiales; 8 cajas y 38 paquetes al Departamento de Control Presupuestal; 5 cajas de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo; 73 cajas del Departamento de Inspección Laboral y Prevención Social; y 2 cajas del Departamento de lo Sancionador y Contencioso, todos pertenecientes de la Secretaría General de Gobierno, se desprende que por lo que respecta a la documentación de la Dirección Jurídica y de Secretaría Particular, se observó que existe documentación con posibles valores secundarios luego entonces se le dará un tratamiento distinto; y por lo que respecta a este proceso, lo conducente se analizará en el dictamen que emane del presente.-----


----- **CONSTE.** -----

Por el Archivo General del Estado de Oaxaca

  
**LC. Alma Gandhi Jiménez Castro**  
Directora de Clasificación de Archivos  
del Archivo General del Estado de Oaxaca

  
**Lic. Fiana Miguel Moreno**  
Jefa del Departamento de Clasificación, Descripción  
y Resguardo Documental  
del Archivo General del Estado de Oaxaca

Por la Secretaría General de Gobierno

  
**Mtro. Gerardo Velasco Soriano**  
Coordinador Normativo del Sistema Institucional  
del Archivo de la Secretaría General de Gobierno

  
**Laet. Ramona Arjona Mendoza**  
Jefa del Departamento de Control Documental  
de la Secretaría General de Gobierno





"2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

Oficio No: SA/AGEO/DG/DCA/DCDRD/180/11/2019.  
Asunto: Se señala fecha para revisión técnica.  
Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de noviembre de 2019.

**MTRO. GERARDO VELÁSICO SORIANO**  
**COORDINADOR NORMATIVO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL**  
**DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

En seguimiento al oficio número SGG/SIA/0102/2019, de fecha 9 de agosto del dos mil diecinueve y remitido a este Departamento mediante memorándum número SA/AGEO/DG/DCA/M/448/08/2019, mediante el cual se solicita se programe fecha para realizar la valoración documental de expedientes de la Secretaría General de Gobierno, y cumplidas las formalidades procedimentales que establece el artículo 40 del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se señalan las **10 horas del 26 de noviembre del dos mil diecinueve**, para la revisión técnica, misma que se llevará a cabo en las instalaciones en el Archivo de Concentración de la Secretaría de Gobierno ubicadas en la calle Mitla # 402 esquina la Costa, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez, Oax.

Lo anterior en apego al procedimiento de baja documental establecido en los artículos 4 fracción VIII, XIII, XXV, XXVII, XXVIII, 19, 20, 21, 30, 31 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca así como los artículos 12 fracción II, 15, 35, 39 al 45 del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, numeral 6.4.7.2 incisos a, b, c, h, i, j, n, de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REEFLECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AL VOTO ES LA PAZ"**



Licda. Fiana Miguel  
Jefa del Departamento de Clasificación, Descripción  
y Resguardo Documental  
Archivo General del Estado de Oaxaca.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 13:20

Recibió: Kenneth Ayona

Con copia de conocimiento para:  
Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco - Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca.  
LC. Alma Gandhi Jiménez Castro.- Directora de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca.  
Expediente.  
FMM/par



Dirección de Clasificación de Archivos  
**Santos Degollado No. 400 Centro, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000**  
Teléfono: : **951.501.22.15**  
Dirección Archivo Histórico  
Calle **Los Pinos** esquina **Av. Canteras S/N**, Santa María Ixcotel, **Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71228**  
Teléfonos: Dirección Archivo Histórico **951.132.71.44** Dirección General **951.518.65.98**